

Coda por quenta y riesgo de esta Ciudad y sus Capitanes. La Ciudad
 amandola oido, y juzgandose se hecho con pena de quatro ducados
 al Cavallero que siendo Citado no asistiere con el aperceimiento
 que se para la Resolucion que se tomare sobre esta dependencia
 El Real Jurado que se conuocare, sus faltas muchos de los Ciudadanos
 como consta de la memoria que an enveyado quemando se ponga
 en este libro Capitulor y son los siguientes: Don Juan de Reyes
 y Vofas: Don Diego Vofon de S. Juan, Don Felix de S. Juan, esta malo
 de Anadeli quion. Don Juan Espin. ocupado en el oficio de la Santa
 oficio de la Inq. de que es ministro titular. Don Juan Lopez de
 Aguas esta enfermo. Don Juan Melgares esta enfermo. Don Aniceto
 de S. Juan. Don Juan de S. Juan se alla preso. Don Lucas Gomez
 de la Calle Don Luis Salcedo Don Juan Suelanera esta malo
 Don Gaspar de Oca. Don Juan de Molina esta preso. Don Pedro Salcedo
 Don Antonio fernandez de S. Juan. Don Juan Thomas Montañez de
 S. Juan preso, que otros Cavalleros con los que ban en la Causa de la
 villa son los que constan de la otra Causa. La Ciudad en
 su vistatrato y confesio largamente sobre su Cnto y por no aver
 conformidad de lo de rebotarse y se exerce en la forma siguiente:

- Se Ota =
- 1. El Sr. Don Juan de S. Juan nombrado por arquero de las arcas de S. Juan a Don Felix Amaro de Villala con calidad de dar quatro mill ducados de fianzas =
 - 2. El Sr. Don Juan Lucas Marin y Loda nombrado portalar quinero a Juan Baup Perez, tanto dore mill ducados de fianzas =
 - 3. El Sr. Don Antonio Benitez a Juan Manzanete Urzua de S. Juan con diez mill ducados de fianzas =
 - 4. El Sr. Don Alonso Courras nombrado a Juan Horatio con las fianzas que pide el Sr. Don Juan Lucas =
 - 5. El Sr. Don Juan Zarandona a Juan noxato con las fianzas que pide a admitir el oficio de arquero con solo nombramiento de Sr. Courras. Se suplico a Sr. Courras que se asen y por eleccion de la Ciudad de Saluzze por mayor parte =
 - 6. El Sr. Don Luis Salcedo nombrado por arquero de